III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Audiencia de expedientes de baja del Padrón

Habiéndose comprobado que las siguientes personas que a continuación se indican no residen en la actualidad en este municipio, se han iniciado los correspondientes procedimientos de baja por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

Interesado	*Documento*	*Expediente*
Carlos Miguel da Silva Tavares	Y1012890-F	143(16548)2014
E.J.D.S.R.	Y0937306-R	
(Representante: Rosa M.ª Caixinha Dos Santos)	Y0135342-R	143(16550)2014
Sashka Ankova Hristova	X8786300-R	143(16552)2014
M.F.P.	Y1007617-R	
(Representante: Fernanda M. Pereyra Saralegui)	X4422285-Y	143(16596)2014
Óscar Edgardo Pereyra da Terra Saralegui	71795192-W	001-1271-2014
Asen Emilov Asenov	X8310871-M	149(16557)2014
Blagovest Asenov Asenov	X8310949-Z	149(16558)2014
Emil Galev Ivanov	Y0478655-Q	149(16559)2014
Galya Todorova Ivanova	Y0856457-C	149(16560)2014
Sabrie Akif Kadir	Y1907293-D	149(16565)2014
Sergey Sevdalinov Velikov	Y0350526-C	149(16566)2014
Snezhana Asenova Asenova	X8310919-F	149(16567)2014
Snezhana Galinova Todorova	Y0830917-X	149(16568)2014

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 22 de diciembre de 2014.

La Teniente de Alcalde,
Mónica Pérez Serna